



REPORTE SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL|| CONVOCANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.|| CONVOCADO: DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TIBABUSO|| JMHG-C

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>
Fecha Mié 26/03/2025 17:52
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (26 MB)
PRUEBAS Y ANEXOS SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA.pdf; SOL CONC EXTRJ METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA Y DIEGO FERNANDO SANCHEZ TIBABUSO.pdf;

Cordial saludo, estimados compañeros.

Me permito notificar de actuación en el siguiente asunto

Despacho	Procuraduría delegada para conciliación asuntos civiles
Radicado	E-2025-116524 I-2025-3965794
Asunto	Enriquecimiento sin causa- pago de lo no debido
Demandante	MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
Demandado	Diego Fernando Sánchez Tibabuso
Case track	23354

El pasado **4 de marzo de 2025** se radicó ante la procuraduría general de la nación escrito mediante el cual se promovió solicitud de conciliación extrajudicial con convocatoria al señor Diego Fernando Sánchez Tibabuso para obtener de este la devolución de un saldo pagado por una póliza que no prestaba cobertura material para la reclamación. La audiencia de conciliación fue programada para el día 26 de marzo de 2025 y ese día se celebró. Está pendiente presentar la demanda, lo cual se hará una vez se cuente con la constancia de agotamiento del requisito de procedibilidad.

CAD: por favor cargar documentos y cadena de correo a la plataforma

INFORMES: por favor notificar de estas actuaciones a la compañía.

Tiempo invertido: 12 horas (proyección de solicitud, correcciones, y radicación).

Siempre cordial.



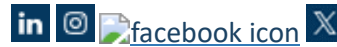


gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382
Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 10:32

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || CONVOCANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. || CONVOCADO: DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TIBABUSO || JMHG-C

PSI

MAS

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 10:08

Para: Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || CONVOCANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. || CONVOCADO: DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TIBABUSO || JMHG-C

Buenos días,

Se envía solicitud para reparto.

Cordialmente,



Conciliacion Civil Bogotá

conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 17:06

Para: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || CONVOCANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. || CONVOCADO: DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TIBABUSO || JMHG-C

Señores:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**CONVOCANTE:** METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA**CONVOCADO:** DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TIBABUSO**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de Judicatura actuando en calidad de apoderado general de **METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.002.398-5**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la Escritura Pública No. 0617 del 02 de mayo de 2014 registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. En tal calidad, comparezco ante su Despacho con el fin de que, previa a la presentación de la demanda verbal cuya pretensión principal buscará la declaración judicial de enriquecimiento sin causa a título de pago de lo no debido a la luz de los artículos 2313 y siguientes del Código Civil, y 831 del Código de Comercio, **SOLICITO** se lleve a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** prejudicial con el objetivo de dirimir el conflicto suscitado como consecuencia del incumplimiento por parte del beneficiario de la póliza número 1039516, de no haber devuelto el dinero que por error se le consignó a su cuenta al considerar que se había configurado se había materializado el riesgo asegurado cuando en realidad el siniestro nunca existió, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

Se anexan:

- dos (2) archivos en formato PDF: escrito de solicitud de conciliación, pruebas y anexos.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.